

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **04735** DEL **06 DE DICIEMBRE DEL 2023**

*“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo”*

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 forma parte de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El MinTic reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 para ser incluido en la convocatoria denominada *“Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346\_MINTIC del 28 de noviembre de 2020 modificado por el Acuerdo 20211000000106 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer las vacancias definitivas, de entre otros, el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, el cual quedó registrado con el número de **OPEC 147867**.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 19122 del 2 diciembre de 2022, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para la provisión de **una (01) vacante definitiva** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, la cual está integrada por **ocho (08) elegibles**.

De conformidad con lo anterior, a través de la Resolución 00099 del 10 de enero de 2023, fue nombrado en período de prueba al señor **JAIRO MANUEL CONTRERAS RIOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía 88.198.380 (*quien ocupó el primer (1er) lugar en la lista de elegibles conformada mediante Resolución 19122 del 2 diciembre de 2022*), en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 ubicado en la Subdirección de Radiodifusión Sonora de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Como consecuencia de la inicial aceptación realizada mediante radicado 231004182 y posterior declinación de la aceptación generada mediante radicado 231043045 del 5 de junio de 2023 por parte del elegible, y actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, mediante Resolución 02235 del 16 de junio de 2023 fue derogado el nombramiento en periodo de prueba efectuado a través de la Resolución 00099 del 10 de enero de 2023.

En este orden de ideas y verificado por parte de la Subdirección de Gestión de Talento Humano la correspondiente aprobación por parte de la CNSC del uso de elegibles, se hace necesario nombrar al señor **JAVIER ANDRES FONSECA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.192.296 (*quien ocupó el segundo (2er) lugar en la lista de elegibles conformada mediante Resolución 19122 del 2 diciembre de 2022*) en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 identificado con el número de **OPEC 147867**, como resultado de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del señor **JAIRO MANUEL CONTRERAS RIOS**.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación de requisitos de fecha 21 de noviembre de 2023 indicó que, analizada la hoja de vida del señor **JAVIER ANDRES FONSECA MARTINEZ**, éste acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones para ser nombrado en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, ubicado en la Subdirección de Radiodifusión Sonora de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A la fecha se encuentra que el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 ubicado en la Subdirección de Radiodifusión Sonora de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se encuentra provisto de manera transitoria a través de la figura del encargo efectuado mediante la Resolución 003073 del 21 de noviembre de 2019 a la servidora **KELLY JULIETH AGUILERA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.831.885.

De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, *"Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados"*.

Como consecuencia directa del nombramiento en periodo de prueba del señor **JAVIER ANDRES FONSECA MARTINEZ**, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado mediante la Resolución 003073 del 21 de noviembre de 2019 a la servidora **KELLY JULIETH AGUILERA ROJAS**, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 ubicado en la Subdirección de Radiodifusión Sonora de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En relación con los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento, el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de señala: *"El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."* Por su parte, en relación con los plazos para la posesión el artículo 2.2.5.1.7, ibidem, refiere: *"Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora."*

La Subdirección de Gestión de Talento Humano ha verificado la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos para la procedencia del presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba.** Nombrar en período de prueba al señor **JAVIER ANDRES FONSECA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.192.296, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 ubicado en la Subdirección de Radiodifusión Sonora de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto la parte considerativa de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 2. Terminación encargo.** Dar por terminado el encargo efectuado mediante la Resolución 003073 del 21 de noviembre de 2019 a la servidora **KELLY JULIETH AGUILERA ROJAS**, identificada con

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04735 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 3

*“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo”*

cedula de ciudadanía No. 52.831.885, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 ubicado en la Subdirección de Radiodifusión Sonora de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como consecuencia de lo señalado en el artículo 1 de la presente resolución. Conforme con lo dispuesto, la servidora deberá asumir el empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 del cual es titular y ostenta derechos de carrera, ubicado en la Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, una vez el(la) señor(a) **JAVIER ANDRES FONSECA MARTINEZ** tome posesión del empleo al cual fue nombrado en periodo de prueba.

**ARTÍCULO 3. Aceptación de nombramiento.** El señor **JAVIER ANDRES FONSECA MARTINEZ** tendrá hasta diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación del nombramiento, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución. Aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, en consideración a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

**ARTICULO 4. Comunicación.** Comunicar la presente Resolución al señor **JAVIER ANDRES FONSECA MARTINEZ VARGAS**, a la servidora pública **KELLY JULIETH AGUILERA ROJAS** y a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones.

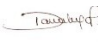
**ARTÍCULO 5. Recursos.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.


**ARTÍCULO 6. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.


### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Firmado Digitalmente  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Diana Paola Alegría Paredes - Abogada GIT Administración de Personal 

Revisó: Wilson Alberto Monroy Mora – Coordinador GIT Administración de Personal 

Andrés Felipe Sanchez – Abogado GIT Administración de Personal 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Asesor Secretaría General 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 04735 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231206-203222-58bb41-66496961

Creación:2023-12-06 20:32:22

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-06 20:41:26



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

---

Mauricio Lizcano Arango  
C.C 79.960.663  
[mlizcano@mintic.gov.co](mailto:mlizcano@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 04735 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231206-203222-58bb41-66496961

Creación:2023-12-06 20:32:22

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-06 20:41:26



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-06 20:32:22 Lec.: 2023-12-06 20:32:53 Res.: 2023-12-06 20:41:26 IP Res.: 190.71.137.3